EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO SINGULAR ADELANTADO POR OSCAR HOMER VIDAL PALACIOS EN CONTRA DE PEDRO GERARDO APRAEZ LÓPEZ.

Valor agencias en derecho a favor del demandante...$ 1.600.000,oo

Valor notificación personal.....$ 8.000,oo

TOTAL ..... $ 1.608.000,oo

SON: UN MILLON SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS ($1.608.000,oo).

Popayán, Cauca, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022).

El Secretario,

CARLOS ANDRÉS COLLAZOS QUINTERO

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO No. 485

Popayán, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: OSCAR HOMER VIDAL PALACIOS
Demandada: PEDRO GERARDO APRAEZ LÓPEZ
Radicado: 2021-00456

De la revisión de la liquidación de costas realizada por Secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

D I S P O N E:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por el Secretario del Despacho.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bda8106c093a02dc8949bad97c8257236cdf5cc7796bc33a39b94166b18d32f1**
Documento generado en 28/06/2022 04:04:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica